Tunja, 21 ENE 2026

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA

REF.: APROBACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SISTEMA SEMI AUTOMATIZADO PARA LA PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Cordial saludo,

De acuerdo a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SISTEMA SEMI AUTOMATIZADO PARA LA PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	La E.S.E. Hospital Universitario San Rafael De Tunja, es una IPS de tercer nivel de atención que tiene por objeto la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema de Seguridad Social en Salud que en desarrollo y cumplimiento de su objeto requiere el suministro de insumos de acuerdo a las necesidades, con el fin de garantizar el logro de la misión social y económica de la empresa, brindando oportunidad en la atención de los pacientes como una de las necesidades más sentidas para el manejo de procedimientos y recuperación de los pacientes. Los sistemas semiautomatizados para la preparación y elaboración de nutriciones parenterales se emplean habitualmente al interior de una Central de Preparación y Adecuación de Medicamentos (CAPM) con el fin de optimizar y semi automatizar el proceso de preparación y manufactura de nutriciones parenterales, desde la mezcla de componentes hasta la formulación final según las especificaciones médicas. Esto	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($146.610.000.00)	COMPRA DE MEDICAMENTOS 245010301 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO 245010303

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		minimiza los errores humanos y asegura una dosificación precisa de nutrientes esenciales, lo anterior conlleva a mejorar la elaboración de este tipo de productos. Por lo anterior se debe garantizar el cumplimento y desarrollo de las actividades de la institución en la prestación de servicios de salud brindando una atención adecuada con los derechos mínimos vitales de quienes hacen uso de nuestros servicios brindando oportunidad en la atención de nuestros usuarios. Se requiere se adelante el trámite correspondiente para la adquisición de dichos insumos.		

Sin otro particular

Atentamente

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Subgerente de Servicios de Salud.

DIANA ROCIO MARTINEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder de Servicio Farmacéutico

FECHA: 21/01/26

Adriana Ximena Galindo Sandoval
Subgerente de Servicios de Salud.

Víctor Manuel Sánchez Vargas
Subgerente Administrativo y Financiero

Gloria Yaneth Manrique Abril
Asesor Desarrollo de Servicios

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD